

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28540** *LEGAZPI COMUNIDAD VIRTUAL, S.A.*

Don Fidel Rogelio Herrero Marín, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de Ejecución 143/12, número que se sigue a instancia de Lisandro Martin Cavanna, contra "Legazpi Comunidad Virtual, S.A." sobre cantidad, se ha dictado Decreto de fecha veinte de septiembre de 2012, por el que se declara al referido ejecutado en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 7.759,61 euros, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expído el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Oviedo, 17 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120071573-1